

Caso Romero Feris Vs. Argentina

Información del caso:

El caso se relaciona con la presunta detención ilegal y arbitraria en contra del señor Raúl Rolando Romero Feris, en Argentina, en 1999, así como por las presuntas vulneraciones al debido proceso en causas penales seguidas en su contra. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "la Comisión") consideró que el señor Romero Feris estuvo privado de libertad cinco meses adicionales al tiempo de prórroga de su detención preventiva. En consecuencia, alegó que la duración de dicha detención preventiva no habría respetado los términos establecidos en la legislación aplicable y habría sido arbitraria y violatoria del principio de presunción de inocencia. Además, la Comisión alegó que la decisión mediante la cual se resolvió el pedido de libertad del señor Romero Feris no habría constituido un recurso efectivo para cuestionar la privación de libertad.

Por otro lado, la Comisión concluyó que a lo largo de las causas penales seguidas contra el señor Romero Feris, su defensa habría presentado a través de diferentes recursos una serie de cuestionamientos vinculados con el derecho a ser juzgado por autoridad competente, independiente e imparcial. A pesar de ello, los recursos habrían sido presuntamente rechazados mediante motivaciones en las cuales o bien se habrían efectuado invocaciones genéricas de la ley, o bien se habría planteado que la cuestión no era materia de análisis a través de la vía respectiva.

Fechas de Ingreso:	20 de junio de 2018
Recibo de anexos:	28 de junio de 2018
Notificación:	2 de agosto de 2018
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	14 de septiembre de 2018
Recibo de los anexos del ESAP:	14 de septiembre de 2018
Notificación del ESAP:	17 de septiembre de 2018
Contestación del Estado:	16 de noviembre de 2018
Notificación de la Contestación:	6 de diciembre de 2018
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	18 de marzo de 2019
Audiencia pública:	8 de mayo de 2019
Alegatos y observaciones finales:	10 de junio de 2019.